



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00151998- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato que obra al orden nro 3 de los presentes; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/13 y el informe efectuado por la Oficina de Apoyo Técnico Legal.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar y convalidar el Contrato de concesión del servicio de Bar/Cantina con la empresa BER SUR S.A.S CUIT 30-71635691-0 con una vigencia por el periodo que se extiende desde 01.01.2023 al 31.12.2024, el cual forma parte integra a orden 3 y se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General y a las Subsecretaria Administrativa y de Servicios. Notifíquese a los interesados. Cumplido, Pase al Área Económico Financiera.

